

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición 9 del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen, en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los oportunos efectos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 12 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.424.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lero (Guipúzcoa)
por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para las obras de explanación de terrenos y construcción de una plaza en la parte posterior de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 719.125.50 pesetas.

Garantía porvisional: 21.600 pesetas.

Plaza definitiva: 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Son de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe mayor de edad, de estado de profesión y domiciliado en (en nombre propio o de quien sea), se compromete a realizar las obras de explanación de terrenos y construcción de una plaza en la parte posterior de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados al efecto, por el precio de pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

Lero, 13 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.423.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot por la que se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de instalación del nuevo alumbrado público en las calles que se citan.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de junio de este año, se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de instalación del nuevo alumbrado público en las calles, avenida de Gerona, Escultor Llimona, avenida José Antonio, Lorenzana, Mulleras, plaza Clará y avenida Reyes Católicos.

Tipo: Novecientas ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con ocho céntimos, admitiéndose únicamente proposiciones por dicho tipo o a la baja.

Duración del contrato: Seis meses, igual al plazo de ejecución de las obras.

Pliegos: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente.

Garantía provisional: El dos por ciento del tipo, o sea la cantidad de 19.749,24 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición: (A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: Concurso-subasta proyecto de alumbrado, Oferta económica.)

Don que vive en con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio o bien en representación de mediante poder..... etc., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» de fecha: para contratar mediante concurso-subasta, las obras de instalación del nuevo alumbrado público en las calles avenida de Gerona, Escultor Llimona, avenida José Antonio, Lorenzana, Mulleras, plaza Clará y avenida Reyes Católicos, habiendo constituido el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los respectivos pliegos de condiciones, se compromete a tomar a su cargo la contrata, por el precio alzado total de (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados, a entera satisfacción del presentador, los dos pliegos que señala el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica». En el sobre de «Referencias» se incluirá:

- Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y que se obliga a emplear y características de los materiales y aparatos a suministrar, los cuales deberán ser iguales o similares a los que figuran en el proyecto, todo ello con los pertinentes documentos acreditativos. Esta Memoria deberá incluir necesariamente, las curvas de distribución de luz de los diferentes aparatos de alumbrado que se piensan instalar, así como un croquis con las curvas de iluminación calculadas para un plano horizontal a un metro de la calzada, entre dos puntos de luz consecutivos de la avenida de Gerona. En esta Memoria, los licitadores están facultados para sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.
- Recibo de contribución industrial o justificante equivalente.
- Fotocopia del carnet de instalador-electricista o título superior de quien sea responsable de la marcha de la instalación.
- Certificado de Empresa con responsabilidad.
- Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

En el sobre conteniendo la «Oferta económica» figurará únicamente la proposición ajustada al modelo inserto anteriormente.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Los pliegos de «Referencias» se abrirán al día siguiente hábil y a las trece horas, al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y del señor Secretario o funcionario que legalmente le sustituya.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos, en dicho acto, pasará a los Servicios técnicos del Ayuntamiento, y a la vista de su informe, la Corporación Plenaria seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan quedado eliminados. El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con indicación de la fecha de apertura de pliegos de la «Oferta económica» correspondiente a los licitadores no eliminados. Dicha apertura se realizará con idénticas formalidades que la primera, verificándose la adjudicación provisional a favor de la proposición más ventajosa.

Notas: Para el pago de las obligaciones dimanantes del contrato, existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el citado concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciados los pliegos de condiciones que han de regular este concurso-sibasta, durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas contra los mismos reclamaciones de ninguna clase.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Olot, 19 de julio de 1962.—El Alcalde, Aureo Aramburu Pérez-Iñigo.—6.701.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se hace pública la admisión de proposiciones para optar a la construcción de las obras que se citan.

Ejecutando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a las obras de construcción de la primera fase del Plan de Grupos Escolares en Campredo, Aldea-Estación, Camarles, La Cava, Los Montells y San Lázaro (Viviendas Arce Ochotorena), con un presupuesto de 4.084.666,23 pesetas, de conformidad con los pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos obrantes en el Departamento de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará a las trece horas del día siguiente hábil, una vez finido el plazo anteriormente señalado.

Caso de quedar desierta la presente subasta, se celebrará una nueva bajo el mismo tipo y condiciones.

Tortosa, 17 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.514.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Hace saber: Que aprobados por la Corporación municipal distintos proyectos de pavimentación de varias calles de esta ciudad, se convoca la oportuna subasta para la adjudicación de tales obras, la que se verificará con sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado, cuyo resumen es como sigue:

a) Objeto y tipo de licitación.

Primero. Objeto. Tiene por objeto esta subasta la ejecución de los proyectos de pavimentación de las vías públicas que se relacionan en el pliego de condiciones, con expresión de sus respectivos presupuestos de ejecución por contrata.

Segundo. Tipo de licitación. Se fija como tipo de licitación la cantidad de dos millones setecientos treinta y cinco mil veintinueve pesetas y tres céntimos (2.735.021,03 pesetas), total de los presupuestos de ejecución por contrata de los distintos proyectos de que se trata.

b) Duración del contrato y plazo en que se debe realizar la obra y verificar los pagos.

Primero. Ejecución de las obras. Las obras se ejecutarán por proyectos con sujeción a las condiciones técnicas determinadas en los mismos, y el contratista dará comienzo a las correspondientes a cada proyecto, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, finalizando los trabajos correspondientes a cada uno en el plazo de tres meses a contar del día en que se dé principio a aquéllas. La recepción de esta se ajustará a cuanto se determina en la condición séptima del pliego.

Segundo. Verificación de los pagos. Los pagos se efectuarán en relación a cada proyecto, una vez recibidas las obras provisionalmente, referentes a cada uno de ellos, en tres períodos: el primero, a los tres meses del acta de recepción provisional, y el segundo y el tercero, a los seis y nueve meses, respectivamente, de la misma fecha.

c) Exposición de documentos. Los respectivos proyectos, así como el correspondiente pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en día y hora hábil de oficina.

d) Garantía provisional. Los licitadores constituirán, en cualquiera de las formas admitidas por la Ley, en concepto de garantía provisional para tomar parte en la subasta, un depó-

sito de sesenta y cuatro mil setecientas pesetas y cuarenta y dos céntimos (64.700,42 pesetas).

e) El adjudicatario depositará, en igual forma, la suma de ciento treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas y ochenta y cuatro céntimos (139.400,84 pesetas).

f) Modelo de proposición:

Don con domicilio en en (nombre propio o en la representación que acredite), enterado de los proyectos y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la ejecución de las obras de pavimentación de distintas vías públicas, se presenta como licitador, comprometiéndose a ejecutar las referidas obras con estricta sujeción a aquellos pliegos en la cantidad de (en letra clara y número).

(Fecha y firma.)

Al modelo de proposición que se reseña se acompañarán los documentos determinados en la condición décima del pliego.

g) Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: Las proposiciones en la forma y condiciones y con los documentos mencionados en las condiciones décima y undécima del pliego, se presentarán hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el del Estado, si fuese de fecha posterior, del presente Edicto y en el subsiguiente hábil, si fuese festivo.

h) Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

i) Financiación y autorización: A los efectos determinados en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar el cumplimiento de los requisitos mencionados en los párrafos segundo y tercero del propio artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrevieja, 19 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.553.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Párganos (Alava) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar al concurso de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

Desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los diez días siguientes hábiles, se admiten proposiciones para optar al concurso de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Párganos, por el tipo de setecientos seis mil quinientas setenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 706.572,86); a la baja, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, del día 10 del presente mes.

Los proyectos técnicos y pliegos de condiciones facultativas obran en la Secretaría del Ayuntamiento de Laguardia, donde podrán ser consultados por los interesados, de diez a trece horas durante todo el plazo de licitación.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil al en que termine el referido plazo de licitación.

Los licitadores presentarán bajo sobre cerrado sus propuestas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Párganos en la cantidad de (en letra), comprometiéndose asimismo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Párganos, 21 de julio de 1962.—El Presidente, Félix Ruiz.—3.552.